



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026897

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

IDENTIFICACIÓN: 1022392794

PERIODO CERTIFICADO: Desde 3/02/2026 hasta 28/02/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos doce mil novecientos veinte (\$ 2.712.920) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos doce mil novecientos veinte (\$ 2.712.920) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 28/02/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ

79938746

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadsbogota.gov.co

© 2015 Bogotá, s.p.a. Todos los derechos reservados.





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026897

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

IDENTIFICACIÓN: 1022392794

PERIODO CERTIFICADO: Desde 3/02/2026 hasta 28/02/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos doce mil novecientos veinte (\$ 2.712.920) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

| # | Actividad | Observaciones por Actividad |
|---|--|--|
| 1 | Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de los caminos seguros y safaris programadas para el buen funcionamiento Ciempiés Caminos Seguros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad. | Se brindó apoyo conforme a las necesidades del servicio en las actividades de carácter operativo requeridas para la planeación y puesta en marcha de los Caminos Seguros y Safaris programados en la localidad de Los Mártires, específicamente en la Institución Educativa Distrital Agustín Nieto Caballero, en el marco del proyecto Ciempiés Caminos Seguros del programa Niñas y Niños Primero. Se apoyaron actividades relacionadas con la organización de puntos de encuentro, verificación y control de asistencia, acompañamiento en vía, articulación con la comunidad educativa y seguimiento a los recorridos establecidos, garantizando el adecuado desarrollo de la operación. Carpeta Obligación 1 1.1_Actividades programadas.pdf 1.2_Registro fotográfico.pdf |

| | | |
|---|--|---|
| 2 | Apoyar el diligenciamiento de manera oportuna, adecuada y precisa de los formatos, bases de datos y reportes que se generen de la operación en vía de Ciempiés Caminos Seguros. | Descripción se apoyó de manera oportuna, adecuada y precisa el diligenciamiento de los formatos, bases de inscritos y reportes derivados de la operación en vía del proyecto Ciempiés de los niños y niñas activos. Se realizó el registro diario de asistencia, novedades, confirmación de beneficiarios, reportes operativos y demás información requerida por la entidad, garantizando la veracidad, coherencia y actualización permanente de los datos registrados. Así mismo, la información fue organizada y entregada dentro de los tiempos establecidos, contribuyendo a la trazabilidad, seguimiento y control de la operación. Carpeta Obligación 2 2.1_Base de inscritos.pdf 2.2_Asiistencia mensual.pdf 2.3_Base complementaria.pdf 2.4_Correos administrativo.pdf |
| 3 | Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas en el acompañamiento de los caminos seguros y demás eventos o actividades con los beneficiarios de Ciempiés Caminos Seguros. | Durante los recorridos se reforzaron mensajes relacionados con normas básicas de tránsito, autocuidado, uso adecuado de los pasos peatonales, respeto por las señales de tránsito y comportamientos seguros en la vía. De igual manera, se apoyaron dinámicas lúdicas y pedagógicas orientadas a fortalecer la cultura vial y la corresponsabilidad en la movilidad. Carpeta Obligación 3 3.1_Bitácora mensual.pdf 3.2_Guía pedagógica.pdf 3.3_Aplicación guía pedagógica.pdf |
| 4 | Realizar la gestión con los colegios y la convocatoria e inscripción de participantes al proyecto, velando por el cumplimiento de la asignación del beneficio y el diligenciamiento correcto de los documentos requeridos para el ingreso al respectivo camino seguro. | se realizó la gestión correspondiente con la institución educativa para la socialización del proyecto Ciempiés Caminos Seguros y la convocatoria de los estudiantes potencialmente beneficiarios para lograr la meta establecida. Así mismo, se efectuó la inscripción de los participantes, verificando el cumplimiento de los criterios de asignación del beneficio y garantizando el diligenciamiento completo y correcto de los datos requeridos para el ingreso al respectivo Camino Seguro. Carpeta Obligación 4 4.1_Ficha técnica.pdf 4.2_KMZ CS.pdf 4.3_Estudiantes aprobados.pdf |
| 5 | Gestionar los canales de comunicación con los colegios, acudientes y demás integrantes del equipo con el fin de promover las estrategias de Ciempiés Caminos Seguros, velando siempre por el buen trato a los demás actores. | se gestionaron de manera constante los canales de comunicación con los acudientes de los beneficiarios a través de grupos y mensajes de WhatsApp, con el fin de confirmar la asistencia diaria de los estudiantes y su participación en los recorridos asignados del proyecto Ciempiés Caminos Seguros. Mediante estos mensajes se brindó información oportuna sobre horarios, puntos de encuentro, recomendaciones de seguridad y cualquier novedad relacionada con la operación, permitiendo una adecuada organización del servicio y garantizando la trazabilidad en la comunicación. En todo momento se mantuvo un trato respetuoso, cordial y claro con los padres de familia, promoviendo la corresponsabilidad, la confianza y el compromiso con las estrategias de movilidad segura del proyecto. Carpeta obligación 5 5.1_Acta reunión colegio.pdf 5.2_Convocatoria CS.pdf |
| 6 | Comunicar de manera oportuna las novedades presentadas, en especial las situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los beneficiarios desde el momento de encuentro y sus acudientes para los diferentes recorridos asignados de Ciempiés Caminos Seguros. | Se comunicaron de manera oportuna las novedades presentadas durante la ejecución de los recorridos del proyecto Ciempiés Caminos Seguros. Las situaciones identificadas, especialmente aquellas que pudieran poner en riesgo la seguridad de los beneficiarios desde el momento de encuentro con sus acudientes y durante los desplazamientos asignados, fueron reportadas de manera inmediata a la encargada zonal. Dichos reportes se realizaron a través y por medio del grupo oficial de WhatsApp, garantizando una comunicación efectiva, trazabilidad de la información y la activación oportuna de las acciones preventivas o correctivas necesarias para salvaguardar la integridad de los estudiantes y asegurar la adecuada prestación del servicio. Carpeta obligación 6 6.1_Novedades CS.pdf |
| 7 | Participar en las actividades, reuniones, charlas, seminarios, procesos de formación y talleres que aporten a la operación en vía y a los aspectos pedagógicos de Ciempiés Caminos Seguros. | Se participó activamente en las actividades, reuniones, charlas, seminarios, procesos de formación y talleres programados por la entidad, orientados al fortalecimiento de la operación en vía y a los componentes pedagógicos del proyecto Ciempiés Caminos Seguros. Estos espacios permitieron actualizar conocimientos en seguridad vial, manejo de grupo, protocolos de operación, normatividad vigente y estrategias pedagógicas para el trabajo con niños y comunidad educativa, fortaleciendo así la calidad del servicio prestado. Carpeta obligación 7 7.1_Actas reuniones.pdf 7.2_Certificado ingreso contratistas.pdf |

| | | |
|----|--|--|
| 8 | Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional. | Se portaron y utilizaron de manera permanente los equipos, prendas de imagen institucional y elementos de protección personal suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, garantizando su adecuado uso durante el desarrollo de las actividades programadas en el marco del proyecto. Así mismo, se mantuvieron en excelente estado de conservación, limpieza y presentación, utilizándolos exclusivamente para la prestación del servicio y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Carpeta obligación 8 8.1_Imagen institucional.pdf |
| 9 | Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario. | Durante el mes de febrero del proyecto Ciempiés Caminos Seguros en la localidad de Los Mártires, específicamente en la Institución Educativa Distrital Agustín Nieto Caballero, se reportó de manera oportuna a la encargada zonal, todas las novedades que pudieron afectar el normal desarrollo de las actividades para su aprobación y ejecución. También se recibe la programación semanal por parte de la encargada con el fin de realizar la operación en los horarios asignados. Carpeta obligación 9 9.1_Correos programación.pdf |
| 10 | Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en los caminos seguros, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el respeto de las señales de tránsito y el uso de los pasos seguros del peatón establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley. | se acataron de manera estricta las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia ciudadana durante la ejecución de las actividades en los Caminos Seguros y en todos los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio. Se dio especial cumplimiento al respeto por las señales de tránsito, el uso adecuado de los pasos peatonales seguros y las disposiciones establecidas en el Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), garantizando en todo momento comportamientos seguros y ejemplares en la vía. Carpeta obligación 10 10.1_Certificado Estado de cuenta SIMIT.pdf 10.2_Certificado Policía.pdf |
| 11 | Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad. | Durante el periodo correspondiente se cumplió con la planeación y puesta en marcha del Camino Seguro del colegio asignado para el presente año. Asimismo, se realizaron de manera oportuna las demás actividades asignadas durante el mes, conforme a la programación establecida. Carpeta Obligación 11 11.1_Actividades programadas.pdf |

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 28/02/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ

79938746

Supervisor Contrato



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA identificado(a) con CC 1022392794 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 16/05/2024
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 11 días del mes febrero del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MUÑOZ MEDINA DAVID GERARDO** identificado(a) con **CC** número **1.022.392.794** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de julio de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 11 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

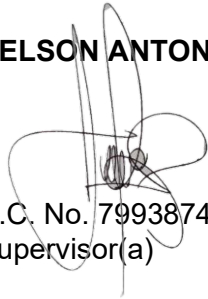
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-897 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

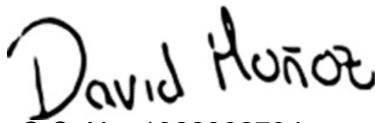
En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79938746 de BOGOTÁ, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, **DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022392794 de BOGOTÁ, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

| | |
|---|---|
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 10 MESES |
| FECHA DE INICIO | 3/02/2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 2/12/2026 |
| VALOR | VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.067.000) M/CTE |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | No. 79 de 5/01/2026 por el valor de: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.766.988.000) M/CTE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | No. 988 de 21/01/2026 por el valor de VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$29.067.000) M/CTE |
| GARANTÍAS | Solo en caso de que sea necesario (Número de póliza) / No Requiere |
| | Aseguradora / No Requiere |
| | Fecha de aprobación / No Requiere |
| AFILIACIÓN ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES - ARL | Cobertura desde 21/01/2026 hasta 30/01/2027 |

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los tres días del mes de febrero de 2026.

NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ


C.C. No. 79938746
Supervisor(a)

DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA


C.C. No. 1022392794
Contratista

MEMORANDO



DC

202653000012753

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 22 de 2026

PARA: **Nelson Antonio Hermosa Cruz**
Subdirección de Gestión en Vía

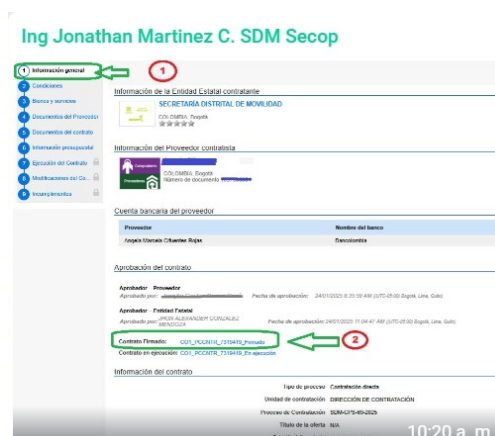
DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Notificación Supervisión del Contrato No. 2026-730, 2026-772, 2026-779, 2026-777, 2026-559, 2026-897.

Nota Importante

Con el fin de no afectar tiempos en las notificaciones de supervisión, y teniendo en cuenta la contingencia y las intermitencias presentadas actualmente en la plataforma SECOP II, les informamos que el PDF del contrato puede ser consultado directamente por cada supervisor en la plataforma, siguiendo la siguiente ruta:

Contratos → Ingresar al contrato por "Detalle" → Numeral 1. Información general → Panel "Aprobación del Contrato"



Agradecemos su comprensión y colaboración.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



DC

202653000012753

Información Pública

Al responder cite este número

Por medio de la presente y teniendo en cuenta los memorandos radicados bajo los números 202532100194513 del 16 de septiembre de 2025, y 202632100001343 del 05 de enero de 2026 le comunico que ha sido designado(a) por el/la ordenador(a) del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación:

| CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | CONTRATISTA | ORDENADOR(A) DEL GASTO | CDP | CRP | PÓLIZA |
|----------|-------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----|-----|-------------|
| 2026-730 | 15/01/2026 | CATHERINE CALLEJAS MORENO | JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA | 79 | 747 | No Requiere |
| 2026-772 | 15/01/2026 | LORENA SOFIA PAIPA RISCANEVO | JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CARDENAS (E) | 79 | 808 | No Requiere |
| 2026-779 | 16/01/2026 | LAURA JULIANA BARRAGAN CORTES | JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CARDENAS (E) | 79 | 847 | No Requiere |
| 2026-777 | 16/01/2026 | CESAR AUGUSTO CORREDOR VARELA | JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CARDENAS (E) | 79 | 870 | No Requiere |
| 2026-559 | 16/01/2026 | BRYAN STEVEN MEDINA GUTIÉRREZ | JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CARDENAS (E) | 79 | 899 | No Requiere |
| 2026-897 | 20/01/2026 | DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA | JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA | 79 | 988 | No Requiere |

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor(a), es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202653000012753

Información Pública

Al responder cite este número

A fin de que se pueda dar inicio al contrato y/o convenio, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- 1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
- 1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).
- 1.3. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el/la contratista (en caso de ser necesario).¹
- 1.4. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.5. Compromiso antisoborno y SARLAFT de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.6. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

NOTA: Cuando se trate de órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y teniendo en cuenta que el usuario comprador es administrado desde la ordenación del gasto, se deberá modificar la fecha de finalización del contrato en la TVEC conforme a la fecha de firma del acta de inicio (en caso de ser necesario).

2.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:

¹ De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 0723 de 2013: "La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo."

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202653000012753

Información Pública

Al responder cite este número

Con fin de dar inicio al contrato se deberá:

2.1. Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

2.1.1. Suscribir el acta de inicio, iniciar la ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II y Cargar el Acta de Inicio en “Ejecución Contractual”.

2.2. Contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

2.2.1. Elaborar y enviar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en borrador para revisión. Una vez revisada y suscrita por las partes, deberá allegarla a la Dirección para dar inicio a la ejecución y publicarla en la plataforma.

2.2.2. Suscribir y cargar acta de inicio desde el usuario comprador en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC para el caso de órdenes de compra, así como registro presupuestal y acta de aprobación de garantías (cuando aplique).

2.3. Para todos los casos, el acta de inicio definitiva se deberá cargar en formato PDF (no escáner) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1I6YXV5NCEFnsP4_uG5L7WRSF80_H_fWW

El documento deberá ser nombrado de la siguiente manera:

“Número de contrato” (Ejemplo: 2026-01).

3.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

3.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202653000012753

Información Pública

Al responder cite este número

- 3.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- 3.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 3.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.
- 3.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de los contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
- 3.6. Informar oportunamente a el/la ordenador(a) del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 3.7. Mensualmente la persona supervisora deberá ingresar al contrato electrónico, dirigirse al apartado No. 7, denominado "Ejecución del Contrato" y en la subsección "Documentos de ejecución del contrato" deberá cargar uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato y den cuenta de su cumplimiento y desarrollo, entre ellos el informe de actividades del contratista y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En caso de ser orden de compra, se deberán cargar estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC desde el usuario comprador, como documentos adicionales.
- 3.8. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deberá ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC por el usuario comprador.
- 3.9. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 3.10. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes desde la suscripción del contrato y por el término de ejecución del mismo, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados (cuando aplique).
- 3.11. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar a la Dirección de Contratación el proyecto de acta de liquidación del mismo y asegurarse que los documentos de ejecución contractual se

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

DC

202653000012753

Información Pública

Al responder cite este número

encuentren cargados en la plataforma SECOP, de conformidad con la norma, el Manual de Contratación PA05-M02, el Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 y el procedimiento para las liquidaciones contractuales PA05-PR17.

- 3.12.** Realizar el cierre del expediente contractual en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
- 3.13.** Las demás señaladas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 3.14.** Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

4.- CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito a el/la ordenador(a) del gasto.

4.2. Responsabilidad: Las personas supervisoras responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

La persona supervisora deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su terminación y/o su liquidación (si aplica). Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

4.3. Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual: En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, la persona supervisora del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 vigente, lo anterior se hará de conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la Ley 1474 del 2011, en aras a la

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



DC

202653000012753

Información Pública

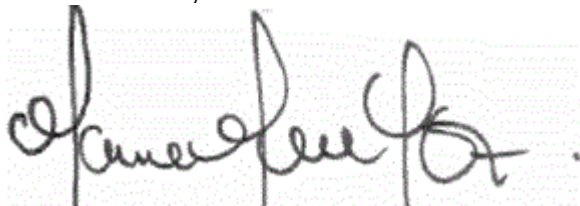
Al responder cite este número

observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes en el tema y la materia.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordial saludo,

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves
Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 22-01-2026 04:23 PM

Anexos: 6 anexos RP y Contratos

Elaboró: Paula Andrea Cardona Quintero-Dirección De Contratación

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Información general



Identificación del contrato

| | |
|--|---|
| ID del contrato en SECOP | CO1.PCCNTR.9005052 |
| Versión del contrato | 1 |
| Estado de contrato | Firmado |
| Fecha de generación del estado | 1 hora de tiempo transcurrido (20/01/2026 12:24:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Número del contrato | 2026-897 |
| Objeto del contrato | Prestar servicios asistenciales realizando las actividades operativas y administrativas necesarias para la operación en campo del proyecto ciempiés caminos seguros y la ejecución e implementación de las políticas planes programas y proyectos a cargo de la subdirección de gestión en vía. |
| Tipo de Contrato | Prestación de servicios |
| ¿Asociado a otro contrato? | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Duración del contrato | 10 Meses |
| Fecha de inicio de contrato | - |
| Fecha de terminación del contrato | 20/11/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Tiempo adiciones en días | 0 días |
| Liquidación | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Obligaciones Ambientales | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Obligaciones pos consumo | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Reversión | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |

Información de la Entidad Estatal contratante

| | | |
|--|--|---|
|  | SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD | 0 Recomendación (es) |
| COLOMBIA, Bogotá | | |
| ★★★★★ | |  |

Información del Proveedor contratista

| | |
|--|-----------------------------------|
|  | David Gerardo Muñoz Medina |
|  | Número de documento 1022392794 |

Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|----------------------------|------------------|----------------|------------------|
| David Gerardo Muñoz Medina | BBVA | Ahorros | 4912685120580482 |

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

| | |
|---|--|
| <i>DAVID</i> | <i>20/01/2026 12:33:45</i> |
| Aprobado por: GERARDO MUÑOZ MEDINA | Fecha de aprobación: PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Aprobador – Entidad Estatal

| | |
|---|--|
| <i>JHON</i> | <i>20/01/2026 2:03:59</i> |
| Aprobado por: ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA | Fecha de aprobación: PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Tipo de proceso | Contratación directa |
| Unidad de contratación | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN |
| Proceso de Contratación | SDM-CPS-265-2026 |
| Título de la oferta | □□□ |
| Cuantía del contrato | 29.067.000 COP |

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9005052
Proveedor David Gerardo Muñoz Medina
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 13 #37 35
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 13 #37 35
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

| ID | Dirección | Ubicación |
|----|-----------------|--|
| 1 | Calle 13 #37 35 | COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá |

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9005052

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.067.000,00

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---------------|---------------|---|----------|--------|--------------------------|-----------------|--|
| 1 | 80111620 | Prestar servicios asistenciales realizando las actividades operativas y administrativas necesarias para la operación en campo del proyecto ciempiés caminos seguros y la ejecución e implementación de las políticas planes programas y proyectos a cargo de la subdirección de gestión en vía. | 1,00 | UN | 29.067.000,00 | 29.067.000,00 | 29.067.000,00 |

2 CO1.PCONTR.9005052

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.067.000,00

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---------------|---------------|---|----------|--------|--------------------------|-----------------|--|
| 1 | 80111620 | Prestar servicios asistenciales realizando las actividades operativas y administrativas necesarias para la operación en campo del proyecto ciempiés caminos seguros y la ejecución e implementación de las políticas planes programas y proyectos a cargo de la subdirección de gestión en vía. | 1,00 | UN | 29.067.000,00 | 29.067.000,00 | 29.067.000,00 |

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

| Documento | Fase de Contrato | Fase de Habilitación |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Formato de Experiencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Certificaciones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| RUP | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| RUT | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Actas de Asamblea | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Anexo de Acreditación de experiencia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Anexo de Acreditación de capacidad financiera | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Anexo de Acreditación de capacidad organizacional | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Certificado de constitución de proponente plural | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Certificación de tamaño empresarial (MIPyme) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Plan de amortización | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

| Descripción | Nombre del documento | Detalle |
|---|---|---------------------------|
| CLAUSULADO 2026.pdf | CLAUSULADO 2026.pdf | (detalle) |
| 2 2 ESTUDIO PREVIO DAVID GERARDO MU OZ MEDINA selladotiempo.pdf | 2 2 ESTUDIO PREVIO DAVID GERARDO MU OZ MEDINA selladotiempo.pdf | (detalle) |

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

| | | | | |
|---------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Ordenador del Gasto | <input type="text"/> | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar |
| Supervisor | <input type="text"/> | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar |

Asignaciones Ordenador del pago

| | | | | |
|--------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Ordenador del pago | <input type="text"/> | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar |
|--------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------------------|

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

| Posición | Nombre | Fecha de seguimiento | Cambiado por |
|---|--------|----------------------|--------------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | |

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión
Fuente de los recursos:

| | Valor |
|--|---|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Sistema General de Participaciones - SGP | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Sistema General de Regalías - SGR | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No * 29.067.000 |
| Recursos de Crédito | <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No * |
| Otros Recursos (Especie, | |

Privados, Cooperación, Propios
Entidades Autónomas)

Sí No *

Total 29.067.000

Validación Código BPIN

| Código BPIN | Año | Estado |
|--|------|----------|
| <input type="checkbox"/> 2024110010116 | 2026 | Validado |

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

| Código CDP | Código BPIN | Tipo | Estado del CDP | Valor Total | Saldo | Valor a utilizar | Estado de la consulta | Estado |
|------------|-------------|------|----------------|-------------|-------|------------------|-----------------------|--------|
|------------|-------------|------|----------------|-------------|-------|------------------|-----------------------|--------|

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Valor a utilizar | Código unidad/subunidad ejecutora | Estado |
|-----------------------------|------|-------------------|----------------|------------------|-----------------------------------|------------------------|
| <input type="checkbox"/> 79 | CDP | No se ha iniciado | 29.067.000 COP | 00-00-00 | - | Editar |

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

| Código compromiso | Tipo | Fecha compromiso | Estado compromiso | Valor compromiso AVF/CDP | Monto por consumir | Monto presupuestal a liberar | Código Posición de Gasto | Consulta Ejecución |
|-------------------|------|------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------|
|-------------------|------|------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------|

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 79

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Firmado digitalmente por JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
Fecha: 2026.01.05 10:16:12 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|------------------------------|---|--|----------------------------------|----------------------|
| O230117240920240116040 02 | Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C. | O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública | 1-100-I017 VA-MULTAS DE TRÁNSITO | 4.766.988.000 |
| | | | Total | 4.766.988.000 |

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTO, mediante oficio número SGM-MONITOR CP de ENERO 04 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 04 DE 2026

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 05.01.2026

Elaboró: NARAMIREZAV 04.01.2026

Impresión:05.01.2026-09:07:41 JROBAYO 0000801927 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 988

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID
ROBAYO
FONSECA

Firmado digitalmente
por JOSE DAVID
ROBAYO FONSECA
Fecha: 2026.01.21
11:24:53 -05'00'

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|------------------------------|---|--|----------------------------------|-------------------|
| O230117240920240116040 02 | Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C. | O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública | 1-100-I017 VA-MULTAS DE TRÁNSITO | 29.067.000 |
| | | | Total | 29.067.000 |

CDP :79

Tipo y Número de Compromiso :148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 2026897

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO CIEMPIES CAMINOS SEGUROS Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA

Beneficiario : 1000154445 CC 1022392794 DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 21 DE 2026

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 21.01.2026

Elaboró: ASALVAREZG 21.01.2026

Impresión:21.01.2026-09:50:21 JROBAYO 5001005936 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/08/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1022392794

DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | |
|------------------------|--------------------------|----------------------|--------------|
| Dirección: | CL 36 SUR 26 F 24 AP 103 | Teléfonos: | 3133603855 |
| Dirección electrónica: | davidsanta1@hotmail.com | Ciudad: | BOGOTÁ DC |
| | | Municipio: | BOGOTÁ, D.C. |
| Fecha de Inscripción: | 05/06/2018 | Soporte Inscripción: | - |

PERFIL TRIBUTARIO

| | | | | | |
|----------------------|-----------------|------------------------------|------------------|-------------------------------|----|
| Naturaleza Jurídica: | PERSONA NATURAL | Régimen tributario: | PREFERENCIAL ICA | Fecha desde: | NO |
| Matrícula Mercantil: | NO | Fecha inicio de Actividades: | 26/01/2017 | Fecha de cese de Actividades: | NO |
| | | | | No. Establecimientos: | 0 |

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Actividad 3: 8552 - Enseñanza deportiva y recreativa

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG | |
| | PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA | |
| | Formato certificación de ingresos | |
| | Código: PA03-PR09-F04 | Versión: 3.0 |

| | | | |
|---------------------------------------|--------|--------|---------|
| Fecha de elaboración y presentación: | DD: 02 | MM: 03 | AA:2026 |
| Nombre: DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA | | | |
| Identificación tributaria: 1022392794 | | | |

| MARQUE CON UNA <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | | | |
|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Soy Residente en Colombia | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Tienes Dependientes económicos * Ingresos mensuales superiores a 143 UVT \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 | Tiene Medicina Prepaga da / Póliza de Salud* Ingresos mensuales superiores a 143 UVT \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 4 | Paga Intereses de vivienda Ingresos mensuales superiores a \$7.120.000, antes de Ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (Aportes de obligatorios pensión, FSP, salud) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5 | Realiza aportes a cuentas AFC o Pensiones Voluntarias | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que **SI** **NO** hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

IMPORTANTE: La información se debe anexar en los siguientes casos: Para los contratos en ejecución. En los contratos nuevos en la primera cuenta. De igual manera se debe actualizar a más tardar el día 31 **de marzo** de cada periodo gravable o al inicio de su vinculación con la SDM. Sí esta información es suministrada extemporáneamente, solamente se tendrá en cuenta para los pagos o abonos en cuenta posteriores a su entrega y actualización. **NO se modificarán ni ajustarán retenciones ya practicadas.**

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG | |
| | PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA | |
| | Formato certificación de ingresos | |
| | Código: PA03-PR09-F04 | Versión: 3.0 |

David Honoré

**Firma del Contratista
OBSERVACIONES**

- ⇒ Diligenciar este formato de manera clara, sin enmendaduras y en original y dos copias. Exija que el acuse de recibido al presentar la información. La presentación del formato no implica responsabilidad alguna de la SDM.
- ⇒ El(la) contratista autoriza a la SDM para verificar, por cualquier medio, la información presentada y los documentos que adjunte. Cualquier inconsistencia o falsedad, determinará la NO aprobación y se hará acreedor a las sanciones establecidas en la **Ley Penal**.

PARA TENER EN CUENTA. El(la) contratista podrá solicitar, para el cálculo de la base de retención en la fuente, disminuir de sus rentas de trabajo los siguientes factores:

- ⇒ Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, taxativamente previstos en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las deducciones previstas en la ley 1819 de 2016.
- ⇒ Las rentas que de manera taxativa la Ley prevé como exentas según la ley 1819 de 2016.
- ⇒ La disminución de la base por pagos efectuados en planes adicionales de salud, solamente proceden a los efectuados a entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- ⇒ Los topes establecidos para la aplicación de los factores de detracción que disminuyan la base para el cálculo de la retención en la fuente, no podrá superar los topes legalmente establecidos, calculados con base en la suma total de sus ingresos.
- ⇒ Las certificaciones relacionadas con la deducción por dependientes, deberá estar expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o por las Empresas Administradoras de Salud a las que se encuentre afiliada la persona.

✓ **Condiciones y requisitos si se cumple con la deducción de dependientes económicos del numeral 3**

- 1 Hijo(a) o Hijos(as) menores de 18 años: Adjuntar registro civil de nacimiento, y declaración de dependencia económica por parte del(la) contratista.
- 2 Hijo(a) o Hijos(as) entre los 18 y 25 años que se encuentran estudiando: Adjuntar, registro civil de nacimiento y el certificado expedido por la institución educativa.
- 3 Hijo(a) o Hijos(as) mayores de 18 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos: Adjuntar registro civil de nacimiento y el

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG | |
| | PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA | |
| | Formato certificación de ingresos | |
| | Código: PA03-PR09-F04 | Versión: 3.0 |

certificado por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.

- 4 Cónyuge o compañero(a) permanente del(la) contribuyente que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (\$12.947.740): Adjuntar registro civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia y la certificación del contador público sobre sus ingresos con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por la Junta Central de Contadores. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además del respectivo registro civil y el dictamen médico correspondiente, emitido por Medicina Legal.
- 5 Padre, madre o padres y/o hermano(a) quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.947.740), para lo cual debe aportar: certificación del contador público sobre sus ingresos con certificación de la junta central de contadores sobre los antecedentes del contador y fotocopia de la tarjeta profesional. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acreditar además el registro civil y el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

✓ **Medicina prepagada.**

1. Pagos por medicina prepagada: A entidades vigiladas Superintendencia de salud que impliquen protección al trabajador.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior.

✓ **Intereses de vivienda**

1. Intereses por préstamos en adquisición de vivienda.

Adjuntar el **certificado de pago anual** del año inmediatamente anterior emitido por la entidad bancaria correspondiente.

✓ **Aportes a cuentas AFC y/o pensiones voluntarias.**

1. Aportes a cuentas individuales en el Fondo Voluntario de Pensiones y/o cuentas AFC:

Adjuntar certificación de afiliación e indicar valor mensual a consignar con el nombre de la entidad financiera y la cuenta bancaria respectiva.

Señor(a) contratista de la SDM, recuerde que del cumplimiento de las normas tributarias anotadas y de la correcta presentación de las pruebas documentales requeridas para la aplicación de las mismas, dependerá la diligencia y oportunidad con la que se trámite su pago o abono en cuenta.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG****PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA****Información tributaria necesaria para realizar los descuentos de ley****Código: PA03-PR09-F05****Versión: 1.0**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

NIT

1022392794

ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

8299

¿EN CUÁL REGIMEN DE IVA ESTÁ REGISTRADO?

No responsable de Iva

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO

TARIFA

BOGOTÁ

| | | | | |
|--|----|--|----|---|
| ¿ES ENTIDAD ESTATAL? | SI | | NO | X |
| ¿ES GRAN CONTRIBUYENTE? | SI | | NO | X |
| ¿ES AUTORETENEDOR? | SI | | NO | X |
| ¿ES DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA? | SI | | NO | X |
| ¿ES RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ? | SI | | NO | X |
| ¿LA ACTIVIDAD ESTA EXCLUIDA DE INDUSTRIA Y COMERCIO? | SI | | NO | X |

Adjuntar fotocopia de la(s) y/o Resolución(s) respectiva(s) N°

* SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN

* ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL RUT

NOMBRE DEL RESPONSABLE

DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA

FIRMA

David Muñoz

C.C. No.

1022392794



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,022,392,794 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 415068469 aperturada el 7 de abril de 2016 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de enero de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Cuenta de 10 dígitos: | 0415068469 |
| Cuenta de 16 dígitos: | 0415000200068469 |
| Cuenta de 20 dígitos: | 00130415000200068469 |

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, DAVID GERARDO MUÑOZ MEDINA identificado(a) con CC 1022392794 registra la siguiente información.

| Datos del empleador | Datos de la Relación Laboral |
|--|--|
| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - NI. 899999061 | Fecha de inicio de cobertura: 21-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 21-01-2026 Fecha fin de Contrato: 30-01-2027 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 4 Actividad Económica: 4522901 |

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 día(s) del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiera: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 810 8194 | Lunas a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS